G.D.O.C. N° 2460/2022

Asunción, 27 de diciembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA PROCESOS CORPORATIVOS - POWER10 PRODUCCIÓN" – ID N° 421.492.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se indica "...Disponer de un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por IBM para los equipos y la solución ofertados. Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa con al menos 3 meses de antigüedad, demostrado con comprobantes de IPS..."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la renovación de las licencias, se informa lo siguiente: A fin de que el BNF, tenga la mayor garantía posible y considerando la magnitud del proyecto en cuestión (teniendo en cuenta que será reemplazado el servidor principal del BNF, mantiene la operativa de todo el BNF (Casa Matriz, sucursales y CAC's) , resulta indispensable que la empresa contratada cuente con técnicos especializados y certificados por IBM para los equipos y solución ofertados, considerando la dependencia tecnología actual existente hacia la marca mencionada para los equipos a ser adquiridos. Por otra parte, es muy importante que estos tecnicos formen parte del staff permanente de la empresa, por ello se solicita que formen parte de la nómina de IPS, con dicho requisito, se avala que los técnicos tienen la experiencia de trabajar en la empresa del oferente y que no serán contratados solo para este llamado.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se indica "...Contar con al menos un profesional con certificado en ITIL o PMP. El mismo debe formar parte del staff permanente de la empresa con al menos 3 meses de antigüedad, demostrado con comprobantes de IPS...".
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la renovación de las licencias, se informa lo siguiente: A fin de que el BNF, tenga la mayor garantía posible y considerando la magnitud del proyecto en cuestión (teniendo en cuenta que

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

será reemplazado el servidor principal del BNF, mantiene la operativa de todo el BNF (Casa Matriz, sucursales y CAC's)) , resulta indispensable que la empresa contratada cuente con técnicos especializados en marcos de referencias como ITIL o PMP, los cuales constituyen una guía de buenas prácticas para la gestión de servicios tecnológicos y que los mismos formen parte del staff permanente de la empresa, por ello se solicita que formen parte de la nómina de IPS, con dicho requisito, se avala que los técnicos tienen la experiencia de trabajar en la empresa del oferente y que no serán contratados solo para este llamado
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado.
Respuesta: Se realiza el ajuste al periodo de validez de la garantía.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Comentario: Se solicita verificar el ítem 1.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la renovación de las licencias, se informa lo siguiente: con respecto al código de catálogo, cumplimos en informar, que el bien a ser adquirido es un "IBM Power 10, servidor basado en un procesador Power10 y diseñado para cargas de trabajo críticas para el BANCO en AIX, IBM i o Linux."
Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP
Situación: El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.
Descripción: El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.
Respuesta: Se realiza el ajuste al periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones